



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 024

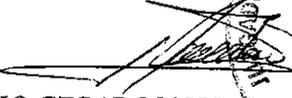
marzo 16 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334000720170041500	REPARACION DIRECTA	LEONARDO AUGUSTO PEÑALOZA BAYONA Y OTROS	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES CAFESALUD EPS MEDIMAS EPS	Auto decide recurso Declara improcedente el recurso de reposición presentado contra el auto que admitió la vinculación de terceros contenido en la providencia de fecha 30 de enero de 2020. Rechazar de plano por extemporáneo el recurso de apelación presentado por la apoderada de VITAL MEDICAL CARE SAS contra la providencia de fecha 30 de enero de 2020. Reconocer personería a la doctora AMALIA TAPIAS TAPIAS.	1	13/03/2020
2	54001334001020150004400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TERESA IBARRA LINDARTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE N.S. EN SENTENCIA DEL 20/02/2020 QUE REVOCÓ LA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO Y EN SU LUGAR NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	1	13/03/2020
3	54001334001020160041400	REPETICION	ECOPETROL SA	VICTOR MANUEL PEREZ ALVARADO	Auto Notifiquese Y Cumplase SE ACEPTA LA SOLICITUD DEL APODERADO DE LA PARTE ACTORA RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL.	2	13/03/2020
4	54001334001020170004300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VILLAMIZAR DE RAMIREZ - MARIA HERLY	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE N.S. EN SENTENCIA DEL 13/02/2020 QUE REVOCÓ LA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO Y EN SU LUGAR NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	1	13/03/2020



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 16 de marzo de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 16 de marzo de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA JAIMES
 Secretario

